

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con veintitrés minutos del día treinta de octubre del año dos mil diecinueve, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Boulevard Vicente Guerrero, kilómetro 273, número 108, colonia La Cortina, de esta Ciudad Capital, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Décima Sesión Ordinaria.-----

**El Consejero Presidente:** buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidos a la Décima Sesión Ordinaria a la que oportunamente fuimos convocados, siendo las once horas con veintitrés minutos del día treinta de octubre del año dos mil diecinueve, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente.-----

**El Secretario del Consejo General:** buenos días a todas y a todos, procederemos a realizar el pase de lista, Consejero Presidente J. Nazarín Vargas Armenta, Consejera Rosio Calleja Niño, Consejero Jorge Valdez Méndez, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Ciudadano Alejandro Lezama Sánchez, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Arturo Pacheco Bedolla (ausente), representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Olga Sosa García, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana María del Carmen Pérez Izazaga, representante de Morena; señor Presidente, damos cuenta que están presentes siete Consejeros Electorales y cinco Representantes de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente.-----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias señor Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión. -----

**El Secretario del Consejo General:** claro que si Consejero Presidente, en uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Décima Sesión Ordinaria es el siguiente:

1.- Lectura del Acta de la Novena Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 30 de septiembre del 2019. Aprobación en su caso.

2.- Informe 046/SO/30-10-2019, relativo a la reunión de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 15 de octubre del 2019.

3.- Informe 047/SO/30-10-2019, que presenta la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas, a través de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, sobre los informes de actividades realizadas de las y los interventores de los Partidos Políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México, correspondientes al mes de septiembre.

4.- Proyecto de Acuerdo 044/SO/30-10-2019, por el que se emiten los Lineamientos para la Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles Constituidas para obtención de Candidaturas Independientes correspondientes a los Procesos Electorales Locales en el Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

5.- Proyecto de Acuerdo 045/SO/30-10-2019, por el que se ratifica la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General, y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

6.- Proyecto de Acuerdo 046/SO/30-10-2019, por el que se aprueba la creación e integración de la Comisión Especial de Seguimiento al desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

7.- Proyecto de Acuerdo 047/SO/30-10-2019, por el que se aprueba la creación e integración de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero y se designa a quien representará al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para la integración del grupo de trabajo del voto de las y los mexicanos residente en el extranjero. Aprobación en su caso.

8.- Proyecto de Acuerdo 048/SO/30-10-2019, por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño, de las y los Consejeros, así como de las y los Secretarios Técnicos de los 28 Consejos Distritales Electorales, relativo al Proceso Electoral de Diputados y Ayuntamientos 2017-2018. Aprobación en su caso.

9.- Proyecto de Acuerdo 049/SO/30-10-2019, por el que se aprueba la modificación del Programa Operativo Anual, así como del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019. Aprobación en su caso.

10.- Proyecto de Resolución 006/SO/30-10-2019, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, recaída al escrito de inconformidad presentado por el C. Jaime Flores Pérez, Coordinador de Organización Electoral, con motivo de los resultados que obtuvo en la evaluación al desempeño del periodo septiembre 2017 a agosto 2018. Aprobación en su caso.

11.- Proyecto de Resolución 007/SO/30-10-2019, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, recaída al escrito de inconformidad presentado por el C. Nehemías García Hernández, Técnico de Organización Electoral, con motivo de los resultados que obtuvo en la evaluación al desempeño del periodo septiembre 2017 a agosto 2018. Aprobación en su caso.

12.- Asuntos Generales.

Es cuanto por lo que hace a la propuesta del Orden del Día, señor Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** gracias señor Secretario, el Orden del Día del que se ha dado lectura queda a consideración de los integrantes del Consejo General por si alguien quisiera hacer uso de la voz, y en su caso, registrar algún tema en asuntos generales.

De no haber participaciones, le solicito al señor Secretario someta a la consideración, en su caso la aprobación, del Orden del Día que ha dado cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** claro que sí Presidente, antes damos cuenta de la incorporación a la mesa del Consejo General del Ciudadano Arturo Pacheco Bedolla, representante del Partido de la Revolución Democrática, bienvenido señor representante. Seguidamente, se consulta a las Consejeras y Consejeros, si se aprueba el Orden del Día del cual hemos dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado el Orden del Día Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este órgano electoral y toda vez que hemos realizado una reunión previa de trabajo donde se analizaron dichos puntos, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión, para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación. -----

**El Secretario del Consejo General:** se consulta a las Consejeras y los Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobada la dispensa Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a los integrantes de este Pleno.

**El Secretario del Consejo General:** el primer punto del Orden del Día es la lectura del Acta de la Novena Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 30 de septiembre del 2019. Aprobación en su caso. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el contenido del Acta, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito señor Secretario someta a la consideración, en su caso, la aprobación del contenido del documento de referencia.

**El Secretario del Consejo General:** se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido del acta a la que se refiere el primer punto del Orden del Día, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos el contenido del acta de cuenta. -----

**El Consejero Presidente:** gracias en desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a los integrantes de este Pleno. ----

**El Secretario del Consejo General:** el segundo punto del Orden del Día es el Informe 046/SO/30-10-2019, relativo a la reunión de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 15 de octubre del 2019. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones en desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** el tercer punto del Orden del Día es el Informe 047/SO/30-10-2019, que presenta la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas, a través de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, sobre los informes de actividades realizadas por las y los interventores de los Partidos Políticos del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México, correspondientes al mes de septiembre.. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra el Consejero Jorge Valdez. -----

**El Consejero Jorge Valdez Méndez:** gracias Consejero Presidente, muy buenos días a todas y todos en relación a los informes del mes de septiembre que presentaron las y los interventores que llevan a cabo los procedimientos de liquidación de los partidos políticos locales, quisiera destacar solamente lo siguiente, que aparecen ya sobre todo los anexos de cada uno de estos informes, hay que destacar como parte de cubrir los créditos que fueron determinados conforme a la capacidad económica los Partido Socialista de Guerrero, Impulso Humanista de Guerrero y del Pueblo de Guerrero no cuentan con recursos económicos por lo que han cancelado sus respectivas cuentas bancarias, el Partido Socialista de México ha cubierto la totalidad de los créditos y cuenta con saltos positivos en cuenta bancaria así como bienes muebles, dos vehículos y mobiliario de oficina que en su momento se canalizarán al Gobierno del Estado previo trámite administrativo que corresponda, el Partido Coincidencia Guerrerense muestra saltos en su cuenta bancaria al cierre del mes que se informa en los anexos correspondientes y que el mismo será canalizado como complemento al pago del crédito administrativo por concepto de sanciones impuestas por el INE, y quien es su beneficiario el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCyTIEG). Por último, me permito comunicar que se han atendidos y se está dando seguimiento al procedimiento de fiscalización que realiza el INE, a los informes anuales 2018 y que estarían resolviendo el Consejo General del INE, el 6 de noviembre de 2019. Es cuanto señor Presidente. ---

**El Consejero Presidente:** muchas gracias Consejero Jorge Valdez, si hubiera otra intervención. De no haber más participaciones, en desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** el cuarto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 044/SO/30-10-2019, por el que se emiten los Lineamientos para la Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles Constituidas para obtención de Candidaturas Independientes correspondientes a los Procesos Electorales Locales en el Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de Acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber más participaciones, le solicito al Secretario someta a la consideración, y en su caso, la aprobación del proyecto de acuerdo del que ha dado cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** se consulta a las Consejeras y a los Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 044/SO/30-10-2019, por el que se emiten los Lineamientos para la Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles Constituidas

para obtención de Candidaturas Independientes correspondientes a los Procesos Electorales Locales en el Estado de Guerrero, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos el acuerdo de cuenta Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, en desahogo del quinto punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** el quinto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 045/SO/30-10-2019, por el que se ratifica la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General, y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra el Consejero Edmar León. -----

**El Consejero Edmar León García:** muchas gracias Consejero Presidente, buenos días a todos y a todas, el proyecto de acuerdo que se pone a la consideración del Consejo General en este punto en específico la mayoría de las comisiones que integramos el Consejo General pues hay una integración que todavía está corriendo de tres años según el reglamento de comisiones y hay una rotación en la mayoría de las presidencias de las mismas, excepto como lo he venido manifestando desde la reunión previa de esta sesión del Consejo General, me parece ahí que podría revisarse la integración de la Comisión de Administración en específico, contrastándola con lo que tiene que ver con el reglamento de comisiones en sus artículos 18, 26, y 27, el artículo 18 del Reglamento de Comisiones establece que el Consejo General designará la o el Presidente de la Comisión respectiva y será rotativa de forma anual entre sus integrantes, el artículo 26 del mismo ordenamiento establece que en todas las comisiones el periodo de la presidencia durará un año contado a partir del día de la designación y el 27 establece que a la conclusión de este periodo de un año, las y los integrantes de la Comisión correspondiente, en la siguiente sesión que celebren designarán de común acuerdo a la consejera o consejero electoral que asumirá las funciones de la presidencia respetando las reglas de rotación entre todos sus integrantes, dicha designación deberá ser ratificada por el Consejo General, de tal forma que lo que quiero explicar a todas y todos ustedes, es de la Comisión de Administración que no se está dando una rotación de la presidencia, valga el espacio para reconocer quien hasta ahora tiene la presidencia, de la Comisión que es el Consejero Jorge Valdez Méndez que ha hecho un trabajo me parece muy puntual en la presidencia de la misma, pero en este caso las reglas de rotación se tienen que dar al seno de las comisiones, hablábamos en la reunión previa respecto de la interpretación de esta parte normativa la que yo hago referencia pero me parece que hay restricciones en específico en cuanto a la rotación, es decir, si es cierto que en la integración de las mismas se tendrá que hacer cada tres años pero las reglas de rotación tienen restricciones y una de ellas es la rotación anual de las presidencias de las comisiones en el Consejo General, esto se ha analizado en casos similares en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, inclusive ha sido revisado por el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Sala Superior y en la misma se han establecido que la única limitante según el SUP-RAP-616/2017, que analiza precisamente la rotación de las comisiones al seno del Instituto Nacional Electoral, establece que la única limitante es que dicha designación sea en forma consecutiva, es

decir, no podrá haber una designación de presidencias de manera consecutiva, si podrá haber una rotación, es decir en el caso en específico de la Comisión de Administración pues habrá que ver de cualquiera de los otros dos integrantes quien pudiera asumir la presidencia de la misma, hasta ahí lo dejo Presidente muchísimas gracias por la oportunidad de dejarme hacer esta intervención, en todo caso, decir que como el procedimiento lo establece el Reglamento de Sesiones de nuestro Consejo General no nos permite hacer votaciones en lo particular, es decir, no hay votaciones en general y luego votaciones en lo particular y como yo estoy en desacuerdo nada más en una parte del acuerdo de la rotación de la Presidencia de la Comisión de Administración en todo caso se tendría que anunciar un voto particular pero en específico en esta integración de esta Comisión no así en el resto del acuerdo. Es cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Consejero Edmar León. Tiene la palabra la Consejera Azucena Cayetano Solano. -----

**La Consejera Azucena Cayetano Solano:** buenas tardes a todas y a todos, en efecto coincido en este punto, en el cual ya es claro, y lo comentamos ayer en la reunión previa, que la rotación tendría que funcionar como lo establece el acuerdo primero del documento que tuvieron a bien circularlo el día de hoy, la aplicación en este sentido tiene que ver con la rotación de manera particular en alguna sino en la totalidad de las comisiones, en ese sentido considero que si es importante, toda vez que el mismo reglamento así lo establece, en su artículo 26 que tendrá que presidir cada una de estas comisiones un consejero electoral por un año, no establece tampoco periodos menores, en este caso, considero que es una prórroga, es una nueva o un año nuevo totalmente, no es una prórroga parcialmente en su totalidad, en el caso particular considero que esta prórroga podría ser funcional u operativa en el sentido particular propio, a que me refiero, a que por ejemplo, en el caso de la suscrita presidí la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación por un periodo de siete meses en el caso mío me faltaría por lo menos un número de meses que es considerable y que a lo mejor ahí si pudiera operar un año completo digamos los 12 meses, en ese sentido, considero que si es necesario se haga la rotación atendiendo a este artículo del reglamento de comisiones y en lo particular, también haré un voto sobre este punto, porque no coincido en el sentido de que tenga que ser nuevamente el Consejero Valdez, toda vez que no estamos en desacuerdo en lo particular en la integración, es claro que el Consejero Presidente tiene una cuestión de impedimento, podría ser legal, tampoco es cuestión que lo solicite usted, pero si en el caso particular como consejeros tendremos que haber avalado y en ese sentido difiero, lo que no es en el resto del acuerdo y considero que este punto tendré que emitir un voto particular sobre el tema de la integración y sobretodo en la presidencia de esta Comisión de Administración. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Consejera Azucena Cayetano Solano, seguidamente tiene el uso de la palabra el representante del PRD. -----

**El representante del PRD Arturo Pacheco Bedolla:** entiendo que la práctica institucional es que antes de la sesión de consejeros, la reunión con partidos ya la tuvimos y pienso por lo que he visto ya está el asunto como discutido, yo propongo que hoy es una propuesta que pueden someter a votación para avanzar con los puntos, si no hay un acuerdo y decirles que hay un principio general del derecho, que dice que, quien puede lo más, puede lo menos, en este país se modificó la constitución para generar la reelección en ciertos cargos públicos, concretamente por ejemplo en el Congreso Federal y los Congresos de los estados que además tienen las facultades para reformar la constitución si así podría tal vez, algún precepto de un reglamento ser inconstitucionales, convencionales, probablemente quizá, por no permitir la reelección al cargo de una

comisión en un Instituto, probablemente bajo ese principio de quien puede lo más puede lo menos, creo que podría este Consejo en su respectivo acuerdo establecer esa argumentación y si ya se ha discutido el asunto entre ustedes, podría generarse ya una votación, si no hay un acuerdo concreto. Es cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Tiene la palabra la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

**La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes:** gracias Consejero Presidente, muy buenos días a todas y a todos haciendo propicia la ocasión del punto que nos ocupa en este ciclo de comisiones, me quisiera permitir informar a los integrantes de este Consejo que al frente de esta Comisión que mis compañeros colegas consejeros Vicenta Molina y Jorge Valdez, tuvieron a bien en permitirme presidir e informarle de los números que se generaron durante este año, en actividades de educación cívica y de participación ciudadana que se llevaron a cabo en esta Comisión, en participación ciudadana no sé si este momento va haber una respuesta porque es respecto a la rotación me gustaría hacer dado que con esta fecha dejo la presidencia de esta Comisión, si me gustaría informar a los integrantes este Consejo General que en materia de participación ciudadana llevamos a cabo 18 actividades, 12 stands, 4 talleres, 1 plática, 1 conferencia con 32 horas efectivas de atención y 9 municipios visitados; además llevamos a cabo 47 talleres, 8 diálogos con la ciudadanía, 6 obras de teatro, 5 jornadas cívicas y 1 parlamento infantil, llevamos a cabo también 1 concurso ensayo político, en donde tuvimos 21 participantes y también se llevó a cabo la semana estatal de educación cívica, con 13 actividades; también llevamos a cabo un foro nacional en donde tuvimos la presencia de 250 asistentes y de manera general el impacto que se tuvo en la sociedad guerrerense, es que tuvimos 104 actividades durante este año con 12,878 personas atendidas, 12 municipios visitados, 4 convenios suscritos y 2 diplomados; asimismo, quedan pendientes 4 grandes actividades que es la premiación del concurso del Ensayo Político, la edición de un libro colectivo entre Consejeros y el Instituto de Estudios Políticos Avanzados Ignacio Manuel Altamirano, así como la ejecución del proyecto denominado Fortalecimiento de la Participación Política y Ciudadana de las mujeres indígenas y afro mexicanas de Guerrero, y un convenio con el Colegio de Bachilleres, en este mismo sentido también informar a los integrantes de este Consejo general que en el Comité de Transparencia se atendieron 198 solicitudes ninguna queda en trámite, ninguna queda pendiente por atender, se instalaron dos módulos de atención ciudadana para presentar solicitudes de acceso a la información; así como también se diseñó la nueva página de Internet de acuerdo a los requerimientos que nos establece la Ley de Transparencia, asimismo de manera mensual el Comité llevó a cabo sus sesiones y solamente quedaría pendiente los resultados de la verificación de que fue objeto este instituto electoral el día 17 de octubre, con lo cual se dejan las actividades al frente de estas dos comisiones, muchas gracias Consejero presidente. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Consejera Cinthya Citlali. Tiene la palabra la Consejera Rosio Calleja Niño. -----

**La Consejera Rosio Calleja Niño:** si gracias Consejero Presidente, retomaré el punto de discusión inicial que se comentaba sobre posicionamiento del consejero Edmar León, en el sentido de la rotación de la presidencia de la Comisión de Administración, aquí quiero considerar Presidente que efectivamente en el Reglamento de Comisiones del Consejo General del día IEPC Guerrero, tenemos la rotación anual de las presidencias, como ya se había comentado el artículo 26 y 27 del Reglamento de Comisiones, sin embargo el artículo 27 establece que a la conclusión de dicho periodo las y los integrantes de la Comisión correspondiente en la siguiente sesión que celebren designarán de común

acuerdo a la consejero o consejera electoral que asumirá las funciones de la presidencia respetando las reglas de rotación entre todos sus integrantes dicha designación deberá ser ratificada por el Consejo General, porque hago alusión a este artículo 27, efectivamente aquí se marca, sin embargo quienes integran la Comisión de Administración sabemos es el consejero Jorge Valdez, la consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes y el Consejero Presidente J. Nazarin Vargas Armenta, porque la rotación de la presidencia en el caso concreto de la Comisión de Administración, no podría darse como se establece en el artículo 27, porque de lo contrario el Consejero Presidente estaría asumiendo la titularidad de manera representativa de la Junta Estatal que preside el Consejero Presidente del Instituto, el Comité de Adquisiciones es presidido así lo establece nuestra ley por el Presidente de la Comisión de Administración y a la vez estaría presidiendo la Comisión de Administración esa es la razón porque en la sesión que tuvo la Comisión de Administración decidieron entre los integrantes porque ahí es claro, de común acuerdo de decisión de quienes integran la comisión decidieron que quien presidiría o continuaría presidiendo la Comisión de Administración sería el consejero Jorge Valdez, en ese ánimo considero que no estaríamos violentando nuestro propio reglamento, porque la finalidad del reglamento es que cada uno de los tres consejeras y consejeros que integran las comisiones ocupen durante esos tres años cada uno, un año la presidencia de las comisiones especiales, permanentes o comités; sin embargo en este caso ante esta excepción, ante esta situación de que en una sola persona recaería la figura de presidir los tres órganos del Consejo a efecto de dividir el trabajo se dio en el razonamiento que se hacía era de que se seguiría la continuidad de la presidencia en la persona del Consejero Jorge Valdez, para poder continuar con los trabajos y uno de los argumentos que se hacía es que justamente en la presidencia que está concluyendo el día de hoy, en la aprobación de este acuerdo se habían generado en todos los trabajos para el anteproyecto de presupuesto y los trabajos que tienen que ver con el plan anual de trabajo del Instituto, entonces aseguraríamos con eso la continuidad eficiente, no quiere decir que el resto no lo pueda hacer pero no truncaríamos esta parte y justamente hago alusión al acuerdo que se había mencionado anteriormente en el Instituto Nacional Electoral donde se establece uno de los puntos que a mí me llama la atención en el SUP/RAP/298/2016 habla sobre el tema de la integración de rotación de presidencia, sin embargo uno de los puntos centrales de la forma relevante de los criterios que se sustentaron por esa autoridad electoral y el Tribunal del Poder Judicial de la Federación se centra en las cuestiones siguientes dice: "las comisiones permanentes son órganos auxiliares del Consejo General en el ejercicio de sus atribuciones"; la conformación de comisiones obedece al consenso en la facultad operativa del órgano máximo de dirección en este caso del INE y los principios que avalan la integración de las comisiones permanentes, son la división del trabajo, la organización interna y la continuidad y funcionalidad de las actividades institucionales para el cumplimiento de las atribuciones del INE esto quiere decir que las comisiones como auxiliares del propio Consejo debe ser instancias que facilitan el análisis y discusión de las decisiones de tal suerte que los consejeros electorales tienen la facultad de organizar su trabajo interno acorde a las situaciones y problemáticas que enfrentan en su labor cotidiana, lo que quisiera decir es que estamos ante un tema donde tenemos esa particularidad en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana que recaería en una sola persona sustentar tres órganos importantes en el tema administrativo en el IEPC Guerrero y considero que podemos hacerlo en una interpretación acorde a esa continuidad de la presidencia que recae en la presencia del Consejero Jorge Valdez y desde mi punto de vista no estaríamos transgrediendo ninguna de la normativa interna porque obedece a una necesidad en este momento, no es de regresar, me pronuncio a favor de la continuidad por la presidencia de la Comisión de Administración en la persona del Consejero Jorge Valdez, porque garantizamos esta continuidad de lo que habla ese estudio que se hizo en el SUP/RAP/298/2016, creo que es uno de los puntos por los que



yo me pronunciaría al tema y si discrepo un poco del tema que estamos violentando, de decirlo con esas palabras exactamente nuestros propios lineamientos, simplemente estamos atendiendo a una problemática que se nos ha presentado pero que además el mismo artículo 17 del Reglamento establece: "que es de común acuerdo de quienes integran la Comisión" para hacer la propuesta con los razonamientos que ya he vertido de quien presidirá la Comisión por el siguiente ejercicio que sería 2019-2020. Es cuanto Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Consejera Rosio Calleja Niño, hago uso de la palabra a efecto de dar una explicación del porqué esta decisión que tomó ya la Comisión de Administración, es un acuerdo que ya emitió la Comisión de Administración que desde luego está a consideración del Consejo General para que se vote en los términos que así se considera y desde la Comisión de Administración hicimos el análisis de que en estricto sentido pues para que se diera la rotación tendría que ocupar la presidencia alguien que no hubiese ocupado de los tres integrantes de la presidencia de la Comisión, el único integrante de la presidencia de esta comisión que yo me interrumpí señalarle que luego precisamente debo partir de la renuncia de una consejera me integro a comisiones y me integro la Comisión en las comisiones que estaban y me integró a la Comisión de Administración, en estricto sentido quien tendría que asumirla para que haya rotación tendría que ser yo, que soy el Presidente del Consejo General del Instituto y el Presidente de la Junta Estatal del Instituto y que como Presidente de la Comisión de Administración sería también Presidente del Comité de Adquisiciones, a nosotros nos pareció que no era conveniente que en una sola figura recayeran todas estas potestades ser el Presidente del Consejo, el Presidente de la Junta, el Presidente de la Comisión de Administración y el Presidente del Comité de Adquisiciones, y es un tema que me parece que no es la mejor vía que el propio responsable de la administración haga todas estas funciones por esa razón así lo consideramos pero más allá de eso también vimos si era legalmente posible y entonces nos dedicamos a revisar algunos antecedentes encontramos que el propio Consejo General del INE hizo algo semejante que yo no daré cuenta de manera puntual, yo le pediría al Secretario que nos hiciera una explicación de lo que el acuerdo contiene y que es fundamento ahora legal no solamente de estos motivos que me parece que son solamente morales por lo legal o institucional, le pediría al Secretario nos diera cuenta de cuál es la fundamentación, y si hubiera que seguir debatiendo yo creo que sería conveniente, pero si ya están dos posturas igual podríamos pasar a la votación. Adelante señor Secretario. -----

**El Secretario del Consejo General:** rápidamente, ya se ha dicho gran parte de las razones que llevaron en un primer momento a la Comisión de Administración y ahora se está poniendo a consideración del Consejo General que tome la decisión, de ratificar esa decisión de la Comisión de Administración para que haya una prórroga de la Presidencia de la Comisión de Administración, quiero ir más atrás, dado que es una sesión pública y hay una transmisión pública también, dare un poco de contexto a la gente que nos ve, acerca del porqué estamos en este punto, el Instituto Electoral tiene un Consejo General que, para desarrollar sus actividades integra comisiones, comisiones de consejeros en la que concurren también representaciones de partidos políticos, así hay comisiones bajo diferentes especialidades una de ellas es la Comisión de Administración, estas comisiones se integran ordinariamente cuando hay rotación de consejeros, consejeras y la última rotación que se dio fue en el 2017, así que de esta Comisión que está en este momento en análisis es del 2017 y fenece su periodo en 2020, dicho esto hay que decir que estas comisiones están integradas en términos de reglamento por tres consejeras o consejeros y también prevé una rotación de presidencias, como ya se decía, la lógica es que dado que son tres consejeras o consejeros en esos tres años al menos una vez ocupo alguno la presidencia, el problema que se nos presenta ahora es el que ya lo dijo

el Presidente, en una figura de darse la rotación natural recaería en doble función, es una situación excepcional y hay que decirlo aquí, que la ley por la general es un principio regula situaciones generales, la ley no puede regular cuestiones de excepción o aspectos particulares que surgen durante el curso de su aplicación o de su periodo de vigencia, en el sentido, es que en este momento sucede es caso de excepción y las razones por las cuales se opta por la decisión de la prórroga de la presidencia de la Comisión de Administración tiene su fundamento también en una interpretación, ya lo decía el Presidente que hizo el Instituto Nacional Electoral ante una situación de excepción, también que se le presentó recientemente y quiero decir esto porque se han citado aquí criterios de resolución de órganos jurisdiccionales de 2016, 2017 pero el referente que está contenido en este acuerdo del Consejo General es un referente que surgió el 4 de septiembre de este año ante la rotación de presidencias del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en el acuerdo del Consejo General del INE es el INE/CG407/2019 del cuatro septiembre de este año, la situación excepcional se le presentó al Instituto Nacional Electoral es el que algunos consejeros y consejeras concluyen su periodo el próximo año y en este momento están haciendo funciones de presidentes en algunas comisiones y lo que decidió el Consejo General del INE fue prorrogar ese período que están desempeñando ahorita al cargo de presidentes de comisiones, que es lo que quiero destacar que, ante esa situación excepcional la prórroga es que o se de una rotación de presidencia y que se prorrogue el desempeño de función de un presidente de una comisión, de entrada hay una viabilidad jurídica, pero además esa viabilidad jurídica, ya de alguna manera lo dijo la Consejera Rosio Calleja, responde a una lógica y a una cuestión funcional del Consejo General, se opta por esta decisión agrupar en condiciones algunas áreas precisamente para facilitar el desempeño de la función, entonces lo que está en el centro de la lógica de la integración de comisiones y de toda esta dinámica de integración de consejeros y rotación de presidencias, está a un adecuado desarrollo de las funciones del Instituto, de tal suerte que esa fue la consideración que tomo en cuenta el Instituto Nacional Electoral al resolver de manera excepcional que se prorrogara las presidencias de algunas comisiones, que insisto en septiembre pasado, lo que sucede en este caso, en este instituto si bien no es una situación igual, pero si es una situación que se le pueda dar una solución jurídica de la misma manera, insisto es factible jurídicamente porque esas reglas que se han dado en el reglamento y la determinación que ahora se toma, son decisiones que toma el Consejo General las reglas de integración de comisiones y de rotación de presidencias, fue una regla que se dio en el Consejo General, está en potestad del Consejo General de definir y decidir cómo se organiza, en este caso insisto lo que se trata de privilegiar es la continuidad de las funciones, lo que se trata de privilegiar es un adecuado desempeño de las funciones institucionales, en el caso concreto se valoró en la Comisión de Administración y está también contenida en las consideraciones de proyecto de acuerdo que se hizo en la Comisión de Administración se integró el anteproyecto presupuesto de egresos 2020, que es un anteproyecto que en este momento se encuentra en análisis en el Congreso del Estado y que tendrá que ser aprobado en diciembre de este año, y después de eso este Instituto con los recursos que se le asignen tendrá que hacer los ajustes que sean necesarios y tendrá que ir a una aprobación en definitiva del presupuesto de 2020, que hay que decirlo es un presupuesto que contempla ya acciones dirigidas a la organización del Proceso Electoral Ordinario de Gobernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, el tema no es menor, el tema de integración del presupuesto es un tema sumamente técnico, no está en las consideraciones en el proyecto de Acuerdo, pero hay que decirlo que es de reconocer el desempeño del Consejero Valdez, como economista que es, en temas de planeación, programación y presupuestación, entiendo yo que esas valoraciones también se hicieron en la Comisión de Administración, para poder decidir y prorrogar su función como Presidente, sería cuanto a lo que tendría que decir Presidente.

**El Consejero Presidente:** muchas gracias señor Secretario, en primera ronda si hubiera más participaciones, en segunda ronda Consejero Edmar León. -----

**El Consejero Edmar León García:** muchas gracias Presidente, he escuchado atentamente todas las manifestaciones que aquí se han vertido sobre el punto, efectivamente es potestad del Consejo General organizarse al interior de las mismas a través de comisiones pero, bajo reglas específicas, esas reglas específicas están en el Reglamento de Comisiones, como se integran, se distribuyen, se rotan, y si nosotros mismos aprobamos esas reglas, nosotros mismos estaríamos obligados de primera instancia a respetarla como tal, entonces si es por supuesto que el Consejo General se organiza, pero se organiza a través de reglamentos y estos artículos en particular el 18, 26 y 27 me parece que son artículos que tendrán que ser tomados en cuenta al momento de la rotación de las presidencias, la ley regula cuestiones generales efectivamente pero también los reglamentos aterrizan, las disposiciones en lo particular pero también las prohibiciones en lo particular, y en este caso en específico estos artículos prohíben la rotación continua de las presidencias, en específico, en el caso que estamos analizando la Comisión de Administración, y en el caso INE no es lo mismo desde mi particular punto de vista, el acuerdo al que se hace referencia no sé si alguien más lo refirió, al acuerdo 407/2019 es una prórroga la que hizo el Consejo General del INE, del período de las comisiones, es decir, extender el plazo de las comisiones por ende las presidencias de las mismas aparejadas de su integración y la justificación es la siguiente, de ese acuerdo del Consejo General, en el mes de abril del 2020 habrá una renovación de este Consejo General se refieren al INE que equivale al 36% de la totalidad de sus integrantes, lo cual impediría el ejercicio anual de las presidencias de las comisiones permanentes, previsto en el multicitado artículo 42 numeral dos de la Ley General de Instituciones y Procesos Electorales, de tal forma que lo que está diciendo este acuerdo del Consejo General es que impediría el ejercicio anual de la presidencia de la Comisión y en este caso en específico del Consejo General del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero no impediría de manera anual, no es el mismo supuesto pero vamos más allá de esto el hecho es que hay una sentencia antes mencionada, en un caso anterior no el del 2009 pero la 616 de la Sala Superior un RAP de 2017 que establece que la única limitante es que dicha designación, de las presidencias sean de manera consecutiva, puntualmente lo dice la sentencia de tal forma que para mí no hay duda en que las presidencias tienen que respetar las reglas de rotación de nuestros propios reglamentos aprobados por este Consejo General, planteo aquí, que sí efectivamente acompaño lo que dice de alguna manera la Consejera Rosio Calleja y el Presidente del Consejo en el sentido de decir por qué no podría asumir la presidencia el Presidente me parece que es claro totalmente el hecho de que hay un impedimento de carácter legal ya lo ha manifestado él del porque no podría darse la presidencia de la Comisión de Administración en su persona pero, no es nada más 2 integrantes de la Comisión, son tres integrantes de la Comisión y por lo tanto me parece que ahí si no hay impedimento en el hecho de que regresara la presidencia de la Comisión en el caso de la anterior Presidenta al inicio de la integración de la misma, que es la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, ahí si no veo algún impedimento, ni reglamentario, ni legal para poderlo hacer, pero si es importante para mí dejar en el escenario público que no se trata pues de una situación igual que el INE. Gracias. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Consejero Edmar de León. Tiene la palabra la Consejera Azucena Cayetano, en segunda ronda. -----

**La Consejera Azucena Cayetano Solano:** solamente comentar que en este sentido, si es importante que puntualicemos que es un tema un poco diferenciado por el período, una cuestión es solamente la prórroga de manera parcial, no es un año, 12 meses

completos, es un periodo digamos que asume las funciones de Presidente o se sigue, continúa como presidente, en el caso de los consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral a diferencia de esto, que es por un período similar al que ya presidió en este caso el Consejero Valdez y también quiero que quede claro no es por la persona, pienso que los tres integrantes tienen el compromiso y el profesionalismo, y quien estaría integrado también en la misma Comisión es el propio Consejero Valdez y tendría que hacer el acompañamiento independientemente de que sea él, quien integre o presida la Comisión, así como si fuera en el caso de la Consejera Cinthya, yo no dudo de su profesionalismo, de su capacidad, para poder sacar adelante los trabajos, ya lo hizo en alguna ocasión y yo creo que tuvo excelentes resultados, y ahí no hay una prohibición tampoco el Reglamento de Sesiones no nos prohíbe porque ella no es de manera consecutiva, ya hubo una interrupción, ya el Consejero Valdez presidió este año, concluye ya su periodo, ya ella podría asumir la función de Presidente, entonces sí considero que en este punto pudiera ser ella y avancemos entonces lo dejamos así, para emitir nuestro voto e iría en el mismo sentido. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Consejera Azucena Cayetano. Tiene la palabra la Consejera Rosio Calleja. -----

**La Consejera Rosio Calleja Niño:** gracias Presidente, he escuchado las participaciones de mis compañeros que me han antecedido, sin embargo, el mismo acuerdo que dio pauta por decir de alguna manera, a que se pusiera la propuesta de continuar en la presidencia, en este caso, en la persona del Consejero Jorge Valdez, la cuestión excepcional que tenemos de estos tres integrantes el tercero al que le corresponde naturalmente esta rotación recaería en el supuesto ya conocido, como ya lo había comentado la figura de presidir tres órganos importantes del Instituto en una sola persona es lo que ha dado pauta, porque el tema reglamentario de las comisiones, quiere decir, que no se va a perpetuar por ejemplo, antes de este reglamento las presidencias de las comisiones eran de manera permanente todo el periodo que estabas integrado como consejero o consejera en este Instituto, sin embargo, aquí hay una rotación y hay una excepción, por ejemplo el Instituto Electoral Nacional establece la integración que se va a ser la renovación del Consejo en abril del 2020 pero en nuestro caso de los tres integrantes hay uno que es integrante porque tampoco el reglamento impide al Presidente del Consejo General integrar comisiones porque no lo dice, el como consejero puede integrar las comisiones y puede presidir comisiones en el caso concreto, si hubiese sido otra comisión no habría problema pero si en el caso de la administración, y es una cuestión de interpretación con base del acuerdo del Instituto Nacional Electoral número INE/CG479/2016, que fue impugnado y justamente las apreciaciones que le hacía la continuidad en los trabajos que es facultad del Consejo General en este caso del INE de armar las comisiones, tiene como finalidad eso, y lo establece, en ningún momento es para perpetuarse, que no es el caso, porque esa es una excepción de esos tres integrantes que van a terminar y una continuidad es exactamente lo mismo, en la cuestión de interpretación como bien lo decía la Consejera Cinthya Citlali ya presidió la Comisión y podría volverla a presidir si se hubiese acordado en la Comisión de Administración, lo mismo pasaría con el Consejero Jorge Valdez porque al final los dos estarían llevando un periodo de dos años y la continuidad no quiere decir que estemos incumpliendo nuestro reglamento interno, estamos privilegiando la continuidad del trabajo, y no porque no haya capacidad, simplemente de que estamos en un momento y esa continuidad del programa de trabajo y retomarlo nuevamente aunque lo integre, si darán cuenta todos hemos presidido comisiones, de que tienes que meterte aunque seas integrante, no es el mismo papel que realizas como Presidente de Comisiones donde está prácticamente de la mano trabajando directamente con las áreas técnicas para poner tener la información y dar las directrices correspondientes, no es falta de capacidad estaríamos

en el mismo supuesto si fuera la Consejera Cynthia o el Consejero Valdez, con el tema de la continuidad y el mismo reglamento dice, no es la ley, ya es un tema que pasó en el 2016 por revisión de la cuestión jurisdiccional, no es con la finalidad de perpetuar es una excepción y creo que encaja perfectamente, esta excepción que tenemos que recaería en la figura del Presidente para cumplir puntualmente lo que dice el artículo 27, pero también lo que salva a ese artículo 27, dice: "de acuerdo a las y los integrantes de esa comisión, avalando en eso las comisiones generamos acuerdos para proponer al Consejo General lo que compete o lo que sea de nuestro conocimiento alcance y acuerdos que es lo que se está privilegiando en esta parte del porqué la continuación de la Presidencia de la Comisión de Administración toda vez que se ha dado un seguimiento a esas actividades de la presidencia y se le va a dar una continuidad y tanto el SUP/RAP del 2016, como el acuerdo del INE, establece la continuidad y la división del trabajo que se tiene que hacer, son los tres integrantes y no se va a cambiar y es una cuestión de interpretación es válida, tal vez la postura del Consejero Edmar en respetar a la mejor al pie de la letra el Reglamento, pero también hay una cuestión interpretación que se tienen que hacer a los casos concretos, y en este caso tenemos un caso concreto que impide que haga una rotación sistemática entre los tres integrantes, porque al final en los dos casos estaríamos en la misma circunstancia, en una la continuidad del trabajo y la otra la repetición y regresar a ocupar un cargo, que también entonces estaríamos que prohíbe el mismo reglamento, considero y reitero mi ni voto a favor del acuerdo cómo se está presentando en la rotación de comisiones. Es cuanto Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Consejera Rosio Calleja. Tiene la palabra el representante del PRD. -----

**El representante del Partido de la Revolución Democrática:** le pido al Secretario, Presidente, institucionalmente y de manera respetuosa si pudieran establecer si el asunto ha sido suficientemente discutido para que puedan votar este punto, toda vez que hay varios puntos en el orden del día y pudiéramos avanzar, es obviamente una propuesta gracias. -----

**El Consejero Presidente:** gracias señor representante. Tiene la palabra la Consejera Vicenta Molina. -----

**La Consejera Vicenta Molina Revuelta:** buenas tardes a todas y a todos, gracias quería omitir mi participación, pero creo que sí la hare, seré breve señor representante del PRD, no quiero que se malentienda el por qué se está en este momento, pues de alguna forma refutando el hecho por parte de dos consejeros la integración o que se continúe con la presidencia de la Comisión de Administración el Consejero Jorge Valdez, en virtud de que el Consejero Jorge Valdez es una persona que se ha distinguido por dirigir todas las actividades que han estado a su cargo de una manera muy responsable y más que nada está propuesta, porque así nos los han hecho de nuestro conocimiento los consejeros integrantes de la Comisión de Administración deviene como ya lo han manifestado las consejeras pues de dar continuidad, funcionalidad y seguimiento a las actividades que desarrolla la referida comisión, aunado a los quehaceres que desarrolla el propio Presidente en funciones y que se está proponiendo continuar, menciona el Consejero Edmar León que debemos respetar tácitamente lo que establece el reglamento, sin embargo debemos tomar en cuenta que el reglamento y nuestra propia ley establece que como consejeros podemos integrar solamente tres comisiones, sin embargo no lo hacemos así, formamos más de tres comisiones y desde ahí estamos ya quebrantando esta regla, si vamos hacer a rajatabla pues hagámoslo así y tomemos en cuenta también esta situación, no formemos más de tres comisiones, que es imposible porque la verdad es necesario que formamos parte de ellas porque no nos daríamos abasto para poderlas

atender todas, entonces si hacemos esta excepción podemos realizarla ya con los argumentos que se han vertido aquí suficientemente y que están bien soportados porque así lo ha realizado el Instituto Nacional Electoral, poderlo llevar a votación, porque no podemos decir si a una cosa y no a otra, somos integrantes de más de tres comisiones cosa que también es establecida en la ley y no lo hacemos así, esta sería mi opinión apoyo la propuesta que se tiene, aun cuando se sugiera que sea la Consejera Cinthya quien pudiera presidir esta Comisión no estaríamos dando la rotación correspondiente porque no sería a ella a quien le correspondiera, sin embargo yo me apego y apoyo a la propuesta que se tiene prevista Presidente, gracias. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Consejera Vicenta Molina. Alguna otra participación en segunda ronda, yo me anoto, para hacer algunas precisiones solamente aquí no se trata de hacer un juicio de lo que hizo el INE o de lo que vamos hacer nosotros, en el caso del INE es imposible que pudiera darse esta excepción, porque el Presidente del Consejo General del INE no integra ninguna comisión, no podría ser, es una excepción si, aquí lo que debiéramos de estar pensando en este Consejo General es modificar el Reglamento de comisiones a efecto de que el Presidente del instituto no integre la Comisión de Administración, pero ante este hecho que ya está siendo concretado desde que se integra la Consejera Azucena y por la renuncia en aquel momento yo tuve que integrarme a las comisiones de la entonces consejera que ha renunciado, sin embargo, el tema del acuerdo del INE fue una situación de excepción porque así lo considero el Consejo General y así lo aprobó, y ese acuerdo entiendo fue impugnado y la sala superior también resolvió y se mantuvieron las comisiones así, yo no encuentro que vayamos asumir un acuerdo que violente las disposiciones normativas, porque no son solamente las que nosotros emitimos, un ejemplo de ello podría citar muchos hemos nosotros aquí aprobado cosas que no establecen nuestra normativa porque así lo ordena una resolución de un tribunal, el tema de la legalidad, de la convencionalidad no se limita ahora después de la reforma constitucional de 2011, no se limita a las normas que aplican digamos al Instituto, sino que hay que considerar todo el universo de normas y aplicar aquella que mejor favorezca a la persona, en este caso la persona es el Consejo General que no se refiere a una persona como un ser individual, sino también pudiera ser una persona colectiva como es el caso nuestro, de tal suerte que nosotros lo revisamos en la Comisión de Administración no consideramos que estemos violando el principio de legalidad como lo ha puntualizado el Consejero Edmar León, creo que no lo estamos haciendo, no es posible la rotación ya lo dijo la Consejera Vicenta, rotación significaría que el tercero de la integración asumiera la presidencia, si lo asumiera otro consejero o consejera que ya ha sido presidente, pues no rotación, por eso son tres integrantes, se rota cada año para que cada integrante de la Comisión asuma la presidencia por lo menos una vez durante un año, por esas consideraciones que están sustentadas en el acuerdo de la Comisión de Administración que proponen y proponemos, lo hago también como integrante de la Comisión de Administración y además por todo lo que ha señalado la Consejera Vicenta respecto de la experiencia, el desempeño que ha tenido, mal haríamos si quisiéramos estrictamente atender lo que dice el reglamento y que yo asumiera la presidencia de la Comisión de Administración no sería conveniente, ratifico la postura de que sea en los términos que la Comisión de Administración plantea al Consejo General y se aprueba este acuerdo, es cuánto. Alguna otra participación, en tercera ronda el consejero Edmar. -----

**El Consejero Edmar León García:** gracias, me queda claro y digo para que no quede aquí en el imaginario de que es una interpretación gramatical no, lo que estoy diciendo es que debe haber una excepción para que se pueda dar este caso y la excepción en el caso del Consejo General del INE si se da, cual es la situación de generar porque hay un retiro de consejeras y consejeros el próximo año, hay una situación de excepción ahí de

prorrogar la integración y este por ende las presidencias de las comisiones, esa excepción no se está dando aquí y la Sala Superior y el Consejo General también han cuidado mucho de que el periodo de la presidencia la Comisión que dura doce meses no se vea interrumpido, entonces ahí si hubiera una excepción en este caso no se vería interrumpida ese periodo, entonces yo no veo dónde está la excepción, con respecto el asunto de participar en un número determinado de comisiones sí, pero de comisiones permanentes hay una restricción no de comisiones especiales, entonces ahí está puntualmente al artículo 19 de nuestro Reglamento de Comisiones que establece que consejeras y consejeros electorales podrán participar hasta tres de las comisiones permanentes, por un periodo de tres años no de otro tipo de comisiones y en lo particular entiendo que esta situación está cuidada en el acuerdo del Consejo General que estamos analizando en este momento. Sería cuanto Presidente, muchas gracias. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Consejero Edmar León. Tiene la palabra la Consejera Azucena Cayetano, en tercera ronda. -----

**La Consejera Azucena Cayetano Solano:** muchas gracias señor Presidente, la verdad es que aquí tenemos que desde la integración de estas comisiones, debemos haber previsto esta situación, que situación, que el Consejero Presidente no podría presidir tantos y cuantos órganos, si se me hace una cuestión de planeación algo que tenía que ser evidente y tendríamos que haber previsto que tres consejeros distintos, a lo mejor el Presidente pudieran integrar esta Comisión, si hay un conflicto de intereses sencillo, que se tiene que hacer reintegrarse y ahí sí habría una excepción porque no se puede dar la rotación, y sin embargo, aún con todo y eso, nosotros decimos la norma tampoco prohíbe que una consejera que ya presidió y que además se interrumpe por un periodo de un año y pueda asumir las funciones de presidenta, tampoco estamos cerrados, yo no estoy cerrada en esa situación, estamos haciendo una interpretación gramatical, sino también funcional del tema, porque queremos sacar adelante este asunto y sin embargo si se da ese conflicto de intereses, tan fácil como es desde un principio preven y sobre todo cuando tú sabes de antemano que no se puede dar el asunto de la asunción de Presidente de ese nivel en ese sentido, o hacemos una cosa que sería la nueva integración atendiendo una excepción o en todo caso, que alguien más presida, la Consejera Cinthya yo considero que sería lo más viable, con esto agoto la participación esta sería mi tercera ronda, no habría más que decir. Gracias. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Consejera Azucena Cayetano. En tercera ronda hago uso de la palabra, no quiero ser reiterativo, solamente preciso, no puede haber la misma excepción, hay un caso excepcional, ahora por eso hacemos esa propuesta, desde luego que tomaremos en cuenta su recomendación Consejera Azucena para que en la próxima integración ya no el Presidente integre comisiones, que no sea institucionalmente conveniente, porque hay órganos donde el Presidente del Instituto es el Presidente de la Comisión de Administración si hay algunos órganos, tampoco es así pero vamos a tomar en cuenta su recomendación, su experiencia institucional para efecto de que en la próxima integración no se repitan estas situaciones que hoy nos llevan a esta propuesta dado la excepción de que el Presidente es a quien le correspondería en el estricto sentido de la rotación asumir la presidencia de la Comisión de Administración y desde luego que me parece que no es de ninguna manera conveniente que el Presidente asuma tantas potestades, me parece que no es lo más sano en este contexto en el que vivimos ahora, entonces, si no hay más participaciones le solicito al señor secretario someta a la consideración y en su caso la aprobación del proyecto de acuerdo del que ha dado cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** se consulta a las Consejeras y a los Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 045/SO/30-10-2019, por el que se ratifica la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General, y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Consejero Presidente informo que el Acuerdo se aprueba por mayoría de cinco votos, y votos en contra del Consejero Edmar León García y de la Consejera Azucena Cayetano Solano y el anuncio del voto particular del Consejero Edmar León García. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, adelante Consejero Edmar León. -----

**El Consejero Edmar León García:** entiendo que ya se votó, nada más anunciar que es el caso específico de la Comisión de Administración, no en el resto del acuerdo. Muchas gracias. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Consejero Edmar. Tiene la palabra la Consejera Azucena. -----

**La Consejera Azucena Cayetano Solano:** de igual manera, precisar que es en el primer punto del acuerdo, donde se especifica la rotación de las presidencias porque hay una excepción de la Comisión de Administración, no es en la totalidad de las comisiones esta rotación es sobre ese punto en particular y sobre el tema de la presidencia de la comisión de Administración. Gracias. -----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias, en desahogo del sexto punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** el sexto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 046/SO/30-10-2019, por el que se aprueba la creación e integración de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber más participaciones, le solicito al Secretario someta a la consideración, y en su caso, la aprobación del proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** se consulta a las Consejeras y a los Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 046/SO/30-10-2019, por el que se aprueba la creación e integración de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos el acuerdo de cuenta Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, en desahogo del séptimo punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a los integrantes de este Pleno. -----



**El Secretario del Consejo General:** el séptimo punto del Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 047/SO/30-10-2019, por el que se aprueba la creación e integración de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero y se designa a quien representará al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para la integración del grupo de trabajo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero. Aprobación en su caso. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra la Consejera Rosio Calleja. -----

**La Consejera Rosio Calleja Niño:** gracias Presidente, solicitar si es que lo consideran procedente cambiar el rubro del acuerdo, dice proyecto de acuerdo 047 por el que se aprueba la creación de Integración de la Comisión Especial del voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero y se designa, aquí es la propuesta a quien representará al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero para integración del grupo de trabajo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero. Sobre todo, por el lenguaje incluyente igual quien gusta poner otra redacción porque dice aquí y se designa al representante, tenía la duda de que, si el representante iba a ser el Secretario Técnico de la Comisión o quien presidía la Comisión, entonces creo que ahí nada más se cambiaría la redacción por el lenguaje incluyente. Es cuanto Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Consejera Rosio Calleja. Tiene la palabra la Consejera Azucena Cayetano Solano. -----

**La Consejera Azucena Cayetano Solano:** nada más para solicitar, que nos comentaran la integración y quien preside la Comisión, no tengo en el archivo y considero que es importante. -----

**El Consejero Presidente:** para dar cuenta de la integración, el Secretario del Consejo General. -----

**El Secretario del Consejo General:** si Presidente para dar cuenta de la integración de la Comisión Especial del voto de la ciudadanía guerrerense residente en el extranjero es la siguiente: la Consejeras Cinthya Citlali Díaz Fuentes, es quien preside la Comisión y además está integrada por la Consejera Vicenta Molina Revuelta y la Consejera Rosio Calleja Niño, la Secretaría Técnica de esta Comisión recae en la titular o el titular de la Comisión de Prerrogativas y de Organización Electoral y también está integrada por las representaciones de todos los partidos políticos. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario. Tiene la palabra el señor representante del PRI. -----

**El representante del PRI Manuel Alberto Saavedra Chávez:** muchas gracias, buenas tardes a todos, sin duda este acuerdo tiene una importante relevancia dado que se trata de una creación de la Comisión Especial para dar seguimiento a los trabajos que se estarán realizando para la recepción del voto en el Proceso que se avecina, el proceso pasado en el año 2018, ya tuvimos una primera experiencia aunque en el Instituto no le correspondía de forma directa tener la participación dado que solamente se estaría votando por Presidente de la República y Senadores, ahora para el caso de la elección 2021 nos toca participar dado que se votará por el Gobernador o por los candidatos que

se postulan para la gubernatura del Estado de Guerrero y los trabajos que hoy darán inicio en esta Comisión cubren una especial importancia, porque se tendrán que realizar el convenio correspondiente con el Instituto Nacional Electoral y empezar a realizar la difusión no tan sólo en Estados Unidos que es donde se concentra la mayor parte de guerrerenses que radican en el extranjero, sino en otros países en donde también tienen una importante presencia los paisanos y tendremos que dar esa difusión para que se puedan enlistar y formar parte de este padrón y en su momento que se defina cuál será la forma de realizar la votación, tendrán ellos que acudir o remitir el voto como se vaya a generar el acuerdo con el Instituto Nacional Electoral, de ahí creo que es importante la Comisión estamos a menos de doce meses de que inicie el proceso, sin embargo este Instituto ya está avanzando con los trabajos ya estamos avanzando con la preparación de muchos temas para que los tiempos estén precisos, oportunos y se pueda dar la difusión adecuada en cada uno de estos temas. Sería cuanto Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** gracias señor representante del PRI, alguna otra participación si no hay más participaciones, yo señalaría, entiendo que el grupo de trabajo es el Instituto Nacional Electoral, que se agregara al rubro esta parte que es del Instituto Nacional Electoral y el tema del lenguaje incluyente como lo sugiere la Consejera Rosio Calleja con estas consideraciones señor Secretario solicito someter a la consideración y en su caso la aprobación del proyecto acuerdo del que se ha dado lectura. -----

**El Secretario del Consejo General:** claro que sí Presidente, se consulta a las consejeras y consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 047/SO/30-10-2019, por el que se aprueba la creación e integración de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero y se designa a la representación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para la integración del grupo de trabajo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, con la precisión ya del lenguaje incluyente y también con la precisión de que este grupo trabajo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero es un órgano del Instituto Nacional Electoral, quienes estén por su aprobación en los términos ya mencionados, con esas precisiones en el rubro del proyecto de Acuerdo y en el contenido también del mismo. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos el acuerdo del cual se ha dado cuenta. ---

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, en desahogo del octavo punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** el octavo punto del Orden del Día, es el proyecto de Acuerdo 048/SO/30-10-2019, por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño, de las y los Consejeros, así como de las y los Secretarios Técnicos de los 28 Consejos Distritales Electorales, relativo al Proceso Electoral de Diputados y Ayuntamientos 2017-2018. Aprobación en su caso. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber más participaciones, le solicito al Secretario someta a la consideración, y en su caso, la aprobación del proyecto de acuerdo del que ha dado cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** se consulta a las Consejeras y a los Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 048/SO/30-10-2019, por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño, de las y los

Consejeros, así como de las y los Secretarios Técnicos de los 28 Consejos Distritales Electorales, relativo al Proceso Electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos, el acuerdo de cuenta Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias Secretario, en desahogo del noveno punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** claro que sí, el noveno punto del Orden del Día es el proyecto Acuerdo de 049/SO/30-10-2019, por el que se aprueba la modificación del Programa Operativo Anual, así como del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019. Aprobación en su caso. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra el Consejero Edmar León. -----

**El Consejero Edmar León García:** gracias Presidente, nada más para no generar mayor consumo del tiempo, decir que las manifestaciones que hice en la reunión previa se pudieran atender, en el entendido de que el acuerdo se pudiera fortalecer el proyecto que está a consideración y que ya lo manifesté. Muchas gracias. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Consejero Edmar León, alguna otra participación. De no haber más participaciones le solicito señor Secretario atendiendo las observaciones que se hicieron en general en la reunión previa a esta sesión de Consejo se incorporen. Le solicito someter a la consideración y en su caso, la aprobación el proyecto de acuerdo de cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** si, se consulta a las consejeras y consejeros, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 049/SO/30-10-2019, por el que se aprueba la modificación del Programa Operativo Anual, así como del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019, quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos el Acuerdo que nos ocupa. -----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias Secretario, en desahogo del décimo punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** el décimo punto del Orden del día, es el proyecto de Resolución 006/SO/30-10-2019, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, recaída al escrito de inconformidad presentado por el C. Jaime Flores Pérez, Coordinador de Organización Electoral, con motivo de los resultados que obtuvo en la evaluación al desempeño del periodo septiembre 2017 a agosto 2018. Aprobación en su caso. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de resolución que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito

señor Secretario someta a la consideración, y en su caso, la aprobación del proyecto de resolución de la que se ha dado cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** se consulta a las Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Resolución 006/SO/30-10-2019, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, recaída al escrito de inconformidad presentado por el C. Jaime Flores Pérez, Coordinador de Organización Electoral, con motivo de los resultados que obtuvo en la evaluación al desempeño del periodo septiembre 2017 a agosto 2018, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos. ---

**El Consejero Presidente:** muchas gracias Secretario, en desahogo del décimo primer punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** el siguiente punto del Orden del Día es el décimo primer punto y es el proyecto de Resolución 007/SO/30-10-2019, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, recaída al escrito de inconformidad presentado por el C. Nehemías García Hernández, Técnico de Organización Electoral, con motivo de los resultados que obtuvo en la evaluación al desempeño del periodo septiembre 2017 a agosto 2018. Aprobación en su caso. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de resolución que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito señor Secretario someta a la consideración y en su caso la aprobación del proyecto de resolución de la que se ha dado cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** se consulta a las Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Resolución 007/SO/30-10-2019, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, recaída al escrito de inconformidad presentado por el C. Nehemías García Hernández, Técnico de Organización Electoral, con motivo de los resultados que obtuvo en la evaluación al desempeño del periodo septiembre 2017 a agosto 2018, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos la resolución de cuenta Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias en desahogo del décimo segundo punto del Orden del Día solicito al Secretario General de cuenta a los integrantes de este Pleno. --

**El Secretario del Consejo General:** el décimo segundo punto del Orden del Día es el de Asuntos Generales y se informa a los integrantes del Consejo General que no hay inscrito ningún punto. -----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias señor Secretario, al haberse agotados los puntos incorporados en el Orden del Día, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día treinta de octubre de dos mil diecinueve, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión, informándoles que para la próxima se les convocará con la debida oportunidad. Muchas gracias y buena tarde. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

  
**C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA**

  
**C. ROSIO CALLEJA NIÑO  
CONSEJERA ELECTORAL**

  
**C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

  
**C. EDMAR LEÓN GARCÍA  
CONSEJERO ELECTORAL**

  
**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES  
CONSEJERA ELECTORAL**

  
**C. VICENTA MOLINA REVUELTA  
CONSEJERA ELECTORAL**

  
**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO  
CONSEJERA ELECTORAL**

  
**C. ALEJANDRO LEZAMA SÁNCHEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL**

  
**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHAVEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

  
**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

  
**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO**

  
**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

  
**C. OLGA SOSA GARCÍA  
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

  
**C. ISAAC DAVID CRUZ RABADÁN  
REPRESENTANTE DE MORENA**

  
**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**